

Consultas Realizadas

Licitación 480559 - Adquisición de relojes biométricos (LMCN)

Consulta 1 - Consulta sobre infraestructura requerida para el software de gestión de relojes biométricos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Con relación al apartado "Licencias", donde se indica que "se deberá adherir o incluir todas las licencias necesarias para la correcta visibilidad del sistema de control de acceso", solicitamos aclarar lo siguiente: ¿La Convocante proveerá la infraestructura informática necesaria para la instalación y operación del software de gestión de los relojes biométricos (PC, servidor físico o máquina virtual), o dicha infraestructura deberá ser contemplada dentro de la oferta del proveedor? Asimismo, en caso de que la infraestructura sea provista por la Convocante, agradeceremos indicar los requerimientos mínimos disponibles (sistema operativo, capacidad de procesamiento, memoria y almacenamiento) a fin de verificar la compatibilidad de la solución ofertada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
El proveedor adjudicado únicamente deberá garantizar la provisión e instalación de los equipos (reloj marcador), licencias necesarias para la correcta operatividad y compatibilidad con el sistema institucional existente. Considerar las EETT en lo referente a Funcionalidades.		

Consulta 2 - Provisión

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2026
Favor cofirmar que no se deberá preve la Mano de Obra de instalación y solo será la provisión de los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la sección "Suministros requeridos - Especificaciones técnicas", apartado "Detalles de los bienes y/o servicios", se establece expresamente, en el ítem "Instalación", lo siguiente: "Los bienes suministrados deberán ser completamente instalados en el lugar designado conforme a cronograma." Asimismo, en la misma sección, apartado "Plan de entrega de los bienes", se dispone textualmente: "[...] De lunes a viernes, de 7:30 a 12:30 horas, deberá ser instalada en los lugares de instalación del bien. El cronograma de instalación será coordinado con el Administrador del Contrato, considerando que los bienes deben ir acompañados de sus respectivas documentaciones." Igualmente, se señala que: "[...] se requerirá que la entrega de los bienes sea realizada por el total solicitado en la Orden de Compra y acompañada por un representante de la empresa; además, deberá efectuarse en la Unidad de Cargas y Descargas del Conjunto Edificio del Palacio de Justicia del Km 8, para posteriormente proceder a su instalación en los lugares indicados por el ámbito solicitante." En ese sentido, conforme a lo establecido en el PBC, se concluye que el costo de provisión de los bienes incluye su instalación.		